

*@/Firmo*

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 263 -DP-2010

Municipalidad de S. C. de Bariloche  
TRIBUTOS Y CONTRALOR  
26 OCT 2010

CONCEJO MUNICIPAL  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
RECIBIDO 26 OCT 2010  
13<sup>15</sup>  
Firma: *[Handwritten Signature]*

**VISTO:** La factura N°11397248 de la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada, cliente N°...  
12, Cuenta N° 64987 correspondiente al periodo Agosto de 2010 del medidor 1285354 del  
domicilio Palacios 495,y;

CONSIDERANDO:

- Que dicha factura corresponde al consumo de electricidad del mes de Julio de 2010 del local donde funciona la Defensoría del Pueblo de S.C. Bariloche;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto a fin de canelar la factura;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello,y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79 y la Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada Factura N°11397248, Cuenta N°64987, correspondiente al periodo de Agosto de 2010 del medidor N° 1285354 del domicilio Palacios 495, factura a nombre de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, cliente 12, por un monto de \$ **167,38 (Pesos Ciento Sesenta y Siete con Treinta y Ocho Centavos)**.
2. **IMPUTAR** a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al registro Oficial Cumplido, archivar.

San Carlos de Bariloche: 09 de septiembre de 2010


*[Handwritten Signature]*  
26/10

RECIBIDO  
DIREC. CONTADURIA GEN.  
FECHA 26 OCT 2010  
Hora  
Firma *[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*  
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche

**ES COPIA FIEL**

Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA  
Defensor del Pueblo  
San Carlos de Bariloche